



**MISIÓN:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.  
**VISIÓN:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

## DECANATO

### RESOLUCION N° 069/2024

Hoja -1-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CON ID N° 443251- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TENOLOGIAS”**

Cnel. Oviedo, 01 de octubre del 2024.-

**VISTO:** La nota remita por la Dirección de UOC por la cual solicita la aprobación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales la FCyT UNCA

#### CONSIDERANDO:

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación", dentro del cual se establece el presupuesto para la Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú.

Que, La Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas"; en su art. 45, establece: "La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución de convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Que, la Ley 3.385/07, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo, establece en su Art. 39: "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad.

**POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes:**



Ing. A. [Signature]  
Decano  
Facultad de Ciencias y Tecnologías  
Universidad Nacional de Caaguazú





**MISIÓN:** Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.  
**VISIÓN:** Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL, CON ID N° 443251- MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS y TENOLOGIAS”**

Hoja -2-

**RESUELVE:**

**Artículo 1º AUTORIZAR** la convocatoria del Llamado A Licitación de Menor Cuantía Nacional ID N° 444537 - **Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales** para la Facultad de Ciencias y Tecnologías”. -

**Artículo 2º APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado Individualizado en el Art 1º de la presente Resolución.

**Art.3º AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución la tramitación del procedimiento, así como la realización de adendas, modificaciones, ampliaciones o cancelaciones si fuesen necesarias en el marco de dicho procedimiento

**Art 4º COMUNICAR** a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Alfredo Moreno Sosa  
Decano